REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8310975

A V I S O D E R E M A T E

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

A V I S A AL P U B L I C O:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022), dictado dentro del proceso BANCO COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1 contra JULIAN FELIPE MOLINARES C.C. 80.085.890 Expediente No. 25307-31-03-001-2017-00195-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), del día veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022) para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Una casa de habitación Ubicada en la Calle 19 No. 24-468, Identificada como Casa No. 22 de la Manzana B Condominio Maderia , cuyos linderos se encuentran de conformidad a la escritura pública No. 2170 del 29 de octubre de 2015 de la Notaria Octava del Círculo de Bogotá. El mencionado inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria No. 307-80359 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardot y Cédula Catastral Actual No 01-02-0518-0154-801 Dicho inmueble fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($498.400.000,oo) moneda corriente.

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($285.672.000.oo) moneda corriente.

Funge como secuestre el Sr. ALVARO CALDERON VILLEGAS, auxiliar de la justicia C.C. 11.296.802. ABONADO CELULAR 3154723823

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado a los bienes materia de la almoneda, previa consignación del porcentaje legal, esto es el 40% del referido avalúo para hacer postura en la subasta.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96 el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante

consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 3:30 p.m, para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

La licitación empezará a la hora indicada anteriormente y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos de iniciada esta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

La Secretaria,

ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO